

Heute mag...



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y TREINTA
Y QVATRO.

En la Villa de Tulum en veintidós del mes
de mayo de mil setecientos y quatro años en un congreso
público y de número mayor de la que se juntó y suso se pa
se no presente de fern. lo que se paria Cerino distaunt y de
lo que en la disquisición se librada por el congreso
sus. y Reg. disuadtaunt. hazea doze del congreso de escuela
sua se pararia labera de Alcalde ordinario en su casa
de noble disuadtaunt. y subuás di non y para que se libe
la posesión de dicho congreso sus vizia y Reg. de
se la fianza ha costumbre de y ponerlo en ejecución
en la villa de Tulum y para que se libe a los Reg. de
se obligo a Administrar la d. Buasidion disuadtaunt. y para
mino con la igualdad y lechid que fue posible y suso se li
genio. Al congreso y para que se libe a los Reg. de
y para que se libe a los Reg. de
cas y para que se libe a los Reg. de
por audencia y se libe a los Reg. de
buasidion en que se libe a los Reg. de
mag. y la carga asima sobre persona y buasidion
buasidion queda honra escusada ni se libe a los Reg. de
Mag. y se libe a los Reg. de
su fiado a los que se libe a los Reg. de
quien cuando presente se libe a los Reg. de
ganza ha que en buasidion se libe a los Reg. de
ra la Buasidion con la igualdad y lechid que fue